



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad
del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES I

1. **R.R. n° 006355-2022-R/UNMSM.-** Ratificar la Resolución Decanal N.º 001348-2021-D-FLCH/UNMSM del 24 de diciembre de 2021 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de conceder el uso del Año Sabático, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, a doña MARÍA MERCEDES GONZALES RODRÍGUEZ, con código N.º 099287, docente permanente Asociada a D.E. del Departamento Académico de Lingüística de la citada Facultad, para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Análisis de las conversaciones en las redes sociales, cara a cara y por teléfono en el español peruano"; debiendo al término de la licencia concedida presentar el informe del trabajo de investigación realizado.
2. **R.R. n° 006485-2022-R/UNMSM.-** Aprobar, en vía de regularización, a los integrantes del proyecto ganador del programa ERASMUS + denominado: "Strengthening Criminology teaching through Cooperation among European and South - American universities" - (SuCESS), aprobado con Resolución Rectoral N.º 017957-2020-R/UNMSM de fecha 6 de diciembre de 2020.

Integrantes del Proyecto		
Apellidos y Nombres		Cargo en el proyecto
1	García Ampudia, Lupe	Cordinadora de Proyecto
2	Yanac Reynoso, Elisa	Miembro
3	Danielli Roca, Juan José	Miembro
4	Gallegos Ruiz Conejo, Ada	Miembro
5	Orellana Manrique, Diego Oswaldo	Miembro
6	Cruz Manrique, Yeni	Miembro
7	Solano Melo, Cristian	Miembro
8	Cruz Chuquizuta, Consuelo	Apoyo Administrativo

3. **R.R. n° 006463-2022-R/UNMSM.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 000360-2022-D-FFB/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2022 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aceptar la renuncia formulada por doña Magna Victoria Torres Armas, a la plaza DC B1, 32 horas, del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual del Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la referida Facultad, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
4. **R.R. n° 007075-2022-R/UNMSM.-** Aprobar el **ADICIONAL DEL CONTRATO N° 13-2021/ LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2021-UNMSM - 1** para la "Adquisición de vales de consumo para los servidores bajo el régimen contractual del decreto legislativo N° 276 - Personal NO docente", por el monto de S/ 709,432.80 (Setecientos nueve mil cuatrocientos treinta y dos con 80/100 soles) que equivale al 18.66%, del monto del contrato original, el mismo que no excede del 25% del monto del contrato original, de conformidad al artículo 34.3 del T.U.O de la Ley N° 30225 y el artículo 157° numeral 157.1 del RLCE, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.